

Pre FORO 2020

3. Arq. Eduardo Reese UNGS / Cels / Habitar Argentina



Arq. Eduardo Reese, UNGS / Cels / Habitar Argentina

Pre FORO 2020 RESPUESTAS A LA PANDEMIA DEL COVID 19

“Una respuesta integral a la Covid 19 exige políticas fiscales redistributivas, que priorice la protección de los derechos.”



1. ¿Cuál considera que es el problema más urgente a resolver actualmente, en el marco de la pandemia del virus Covid19, en el área de Vivienda y Hábitat Social, en nuestro país y particularmente en la ciudad de Buenos Aires?

En el marco de las urgentes medidas que el Gobierno Nacional se encuentra tomando en la emergencia de la expansión de la epidemia del COVID-19, las organizaciones que conformamos la iniciativa multisectorial Habitar Argentina entienden como prioritarias todas aquellas que abarcan el amplio campo del hábitat en la medida que este es un determinante clave de la salud. Esto es particularmente relevante en esta



Pre FORO 2020

coyuntura, ya que las principales acciones preventivas están asociadas a la higiene (que depende en gran parte de los servicios públicos urbanos) y el aislamiento en los hogares (lo cual supone contar con una vivienda adecuada). De esta forma, las condiciones de hábitat deberían convertirse, junto con otras como las sanitarias y las de sostener los ingresos familiares, en uno de los primeros niveles de ataque al problema.

2. ¿Qué recomendaciones daría para resolver el problema mencionado dentro de la actual crisis?

A continuación, resumo las propuestas de una política de emergencia en materia de hábitat que elaboramos desde el colectivo y que le fue remitida a las diferentes autoridades:

1. Suspensión de todos los desalojos -administrativos, civiles y penales- y de toda clase de ejecución judicial que pueda producir mayor número de personas en situación de calle o empeorar las condiciones sanitarias de estas, por el plazo de 6 meses, o hasta tanto esté superada la pandemia, independientemente del estado procesal del caso.
2. Para las personas en situación de calle, en coordinación con las provincias y municipios, implementación de programas dirigidos a:
 - Poner a disposición habitaciones en hoteles y otros inmuebles adecuados para el albergue temporal, mientras dure la cuarentena obligatoria (o cualquier otra medida que restrinja la libre circulación).
 - Ampliar la capacidad y mejora de las instalaciones (especialmente las de higiene preventiva) de los establecimientos de alojamiento temporal públicos y subsidiados.
 - Asegurar las condiciones de higiene y distancias mínimas recomendadas por las autoridades sanitarias en los establecimientos de alojamiento temporal.
 - Asegurar las condiciones presupuestarias y logísticas para que dichos establecimientos puedan cumplir con su función.
 - Establecer mecanismos de subsidio habitacional suficiente, y con requisitos flexibles, para acceder junto al grupo familiar a una solución habitacional mínima y digna con trámite expeditivo y precios máximos fijados por el Estado.
 - Adoptar medidas específicas de cuidado y prevención para aquellas personas en situación de calle que no se acercan a los establecimientos y permanecen viviendo a la intemperie.
 - Acondicionar espacios públicos sin uso actual por estar afectado su personal y funcionamiento a la cuarentena como refugios sanitarios para personas en situación de calle.
 - Fortalecer la capacitación y el cuidado de quienes están a cargo de las organizaciones e instituciones de albergue para asegurar las condiciones sanitarias en la manipulación



SCA

Comisión de
Vivienda y Hábitat
Sociedad Central
de Arquitectos



SCA Une
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Pre FORO 2020

de alimentos, mercaderías, productos de higiene, etc. y el mantenimiento de instalaciones colectivas.

- Apoyo y refuerzo económico, alimentario, mobiliario y productos de higiene para las organizaciones e instituciones que asisten a personas en situación de calle.

3. Para los hogares inquilinos del mercado formal, apoyamos la solicitud de la Federación de Inquilinos Nacional en lo que respecta a:

- Registración municipal y provincial de los hogares inquilinos.
- Transferencia bancaria obligatoria para el pago de alquiler y expensas.
- Suspensión de intereses de expensas y alquileres por seis (6) meses.
- Extensión automática de los contratos de alquiler por seis (6) meses.
- Congelamiento del precio de los alquileres hasta tanto esté superada la emergencia. Éste debería valer para los contratos vigentes y para los que quedan prorrogados por vencimiento.

4. Para la protección de residentes de hoteles familiares, pensiones y conventillos:

- Operativos municipales de control de higiene, control de condiciones de salud y registro de residentes y provisión de alimentos y artículos de higiene
- Ampliación de los hoteles en disponibilidad de los gobiernos locales para proteger a familias en situación de vulnerabilidad social y sanitaria;

5. Para familias hipotecadas UVA

- Diferimiento de los pagos de hipoteca a las familias con contratos hasta 140.000 UVA.

6. Acciones para protección de los barrios populares en cualquier situación (registrados o fuera de los registros provinciales y nacionales) y de los hogares beneficiarios de viviendas financiadas por programas públicos (en zonas urbanas, rurales, periurbanas y alejadas de centros urbanos):

- Adecuación de emergencia de las unidades habitacionales que presenten situaciones de precariedad y niveles de hacinamiento, incompatibles con el cumplimiento del aislamiento social en condiciones mínimas para garantizar la salud del grupo familiar.
- Garantizar el acceso al agua potable de toda la población; de ser necesario establecer mecanismos de carácter urgente y provisorios (camiones cisterna, extensiones de red, bidones de agua potable, etc.).
- Establecer mecanismos de pronta respuesta ante fallas de servicios públicos.
- Suspensión de pago de servicios, impuestos inmobiliarios y tasas municipales para hogares de barrios populares y conjuntos habitacionales.



SCA

Comisión de
Vivienda y Hábitat
Sociedad Central
de Arquitectos



SCA Une
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Pre FORO 2020

- Puesta en marcha de operativos especiales de recolección de residuos sólidos urbanos y limpieza de espacios públicos.
- Ejecución de mejoras de los equipamientos sociales barriales para que sirvan de sede de controles sanitarios y de distribución de alimentos, medicinas y artículos de higiene.
- Aislamiento en barrios populares de forma colectiva, que permita la circulación por calles, pasillos y/o espacios de acceso al espacio público, con las limitaciones necesarias para preservar la salud de la población.
- Generar dispositivos comunitarios e institucionales para responder a las violencias al interior de los hogares, especialmente contra mujeres y cuerpos disidentes.
- Sistema de distribución de recursos económicos, alimentarios, mobiliarios y productos de higiene para organizaciones, merenderos, asociaciones civiles, iglesias, ONG's que tengan participación activa en barrios.
- Conformar equipos territoriales, a partir de los movimientos, organizaciones e instituciones de los barrios y/o asentamientos populares, a los fines de trabajar con las familias, pautas de cuidado, responder a las violencias al interior de los hogares, y distintas formas ó estrategias para encarar la vida cotidiana en situación de aislamiento social, partiendo de sus saberes y sus pautas culturales.
- Suspensión del pago de las cuotas de recupero de las viviendas y/o mejoramientos mientras dure la emergencia.
- Adecuación como viviendas provisorias de unidades pendiente de entrega en conjuntos habitacionales para poder mantener distancia terapéutica de las familias. Gestionar el uso de inmuebles ociosos mediante diferentes dispositivos, para las familias en situación de emergencia habitacional (comodato, cesión de uso, alquiler social, alquiler comunitario, otros).

7. Para la protección de mujeres, disidencias, niños, niñas y adolescente en situación de violencia en cualquier tipo de hogar y territorio:

- Garantizar una solución habitacional rápida y segura para las mujeres que atraviesan situaciones de violencias durante el aislamiento obligatorio, brindando las condiciones para su subsistencia, el acompañamiento de ellas y de sus familias.
- Garantizar campañas de información sobre violencia de género durante el aislamiento, líneas de emergencia y medidas a tomar ante estas situaciones, en material impreso, cartelera en barrios, folletería puerta a puerta, etc.
- Puesta en marcha de redes de cuidados barriales para acompañamiento a personas con discapacidad y movilidad reducida en los barrios, como así también para mujeres y disidencias ante situaciones de convivencia violentas o con restricciones de acercamiento.
- Garantizar campañas de información sobre prevención y medidas del gobierno que no solo pasen por los medios de comunicación y redes, sino también cartelera, material impreso en los barrios, en zonas rurales y alejadas, distribuido puerta a puerta, en transporte público, etc.



SCA

Comisión de
Vivienda y Hábitat
Sociedad Central
de Arquitectos



SCA Une
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Pre FORO 2020

- Creación de una App de Contención Comunitaria que incluya la posibilidad de derivaciones y chat con profesionales de salud mental. Asimismo, otra que conecte con la Línea 144 pero que oriente y contenga mediante la aplicación sin necesidad de congestionar ni las líneas telefónicas ni los espacios comunitarios de readecuación habitacional.
- 3. ¿Qué acciones estructurales considera necesario instrumentar para solucionar, evitar, y/o prevenir, el problema, en los tiempos que sobrevendrán después de la cuarentena?**

En estos momentos estamos evaluando, con diferentes organizaciones, los escenarios que se presentan de salida de la crisis. En cualquiera de esos escenarios los niveles de gravedad de la problemática social y de incertidumbre son altísimos y ameritan una reflexión y estudio responsable. Por esa razón, y en la medida que venimos trabajando desde hace unos 10 días en estas evaluaciones, responderé con gusto esta pregunta en aproximadamente una semana.



SCA

Comisión de
Vivienda y Hábitat
Sociedad Central
de Arquitectos



SCA Une
RESPONSABILIDAD SOCIAL